

**BASE DE DATOS DE Norma DEF.-**

**RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2020, de la Comunidad Autónoma de Aragón, del Subdirector Provincial de Trabajo de Teruel, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2021, en los municipios de la provincia de Teruel.**

(BOA de 4 de diciembre de 2020)

**[\* Téngase en cuenta que la presente Resolución ha sido modificada por Resolución de 23 de febrero de 2021, de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 9 de marzo de 2021).]**

El Decreto 55/2020, de 15 de julio, del Gobierno de Aragón («Boletín Oficial de Aragón», número 147, de 27 de julio de 2020), estableció las fiestas laborales retribuidas, no recuperables e inhábiles, para el año 2021 en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que los días inhábiles correspondientes a las entidades locales fueran determinados con posterioridad, una vez publicado el calendario laboral de éstas.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado», número 180, de 29 de julio de 1983) sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos en relación con el artículo 37.2 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter inhábil, retribuido y no recuperable.

La mayor parte de los ayuntamientos de la provincia de Teruel han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para el año 2021.

En su virtud, vistas las propuestas recibidas y siendo competente esta Subdirección Provincial de Trabajo de Teruel, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 29/2020, de 11 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estructura Orgánica del Departamento de Economía, Planificación y Empleo procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local de la provincia de Teruel, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Teruel, 17 de noviembre de 2020.

**El Subdirector Provincial de Trabajo de Teruel,  
MOISÉS ALCALÁ GAGO**

**RELACIÓN DE DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL PARA EL AÑO 2021**

ABABUJ. 26 de abril y 26 de julio  
ABEJUELA. 21 de julio y 25 de agosto  
AGUAVIVA. 5 de abril y 13 de agosto  
AGUILAR DEL ALFAMBRA. 18 de enero y 29 de junio  
ALACÓN. 17 de agosto y 29 de septiembre  
ALBA DEL CAMPO. 30 de abril y 21 de mayo  
ALBALATE DEL ARZOBISPO. 12 de abril y 24 de septiembre  
ALBARRACÍN. 8 de septiembre y 14 de septiembre  
ALBENTOSA. 2 de agosto y 3 de agosto  
ALCAÑIZ. 9 de septiembre y 10 de septiembre  
ALCORISA. 20 de enero y 15 de septiembre  
ALFAMBRA. 5 de julio y 17 de agosto  
ALIAGA. 24 de junio y 8 de septiembre  
ALMOHAJA. 6 de agosto y 13 de agosto  
ALLEPUZ. 2 de julio y 22 de julio  
ALLOZA. 3 de febrero y 14 de septiembre  
ANDORRA. 5 de abril y 9 de septiembre  
ARCOS DE LAS SALINAS. 13 de octubre y 7 de diciembre  
ARENS DE LLEDO. 13 de agosto y 11 de octubre  
ARGENTE. 18 de febrero y 22 de abril  
ARIÑO. 12 de abril y 13 de agosto  
BÁDENAS. 28 de agosto y 11 de septiembre  
BÁGUENA. 3 de febrero y 31 de agosto  
BAÑÓN. 29 de enero y 15 de mayo  
BARRACHINA. 20 de enero y 26 de julio  
BECEITE. 5 de abril y 24 de agosto

BELLO. 8 de septiembre y 11 de octubre.  
BELMONTE DE SAN JOSÉ. 5 de abril y 9 de agosto.  
BERGE. 29 de abril y 17 de mayo.  
BEZAS. 6 de abril y 12 de julio.  
BLANCAS. 17 de mayo y 20 de agosto  
BLESA. 15 de mayo y 26 de julio  
BORDÓN. 3 de mayo y 24 de mayo  
BRONCHALES. 12 de julio y 7 de diciembre  
BUENA. 22 de enero y 13 de agosto  
CABRA DE MORA. 5 de abril y 29 de septiembre  
CALACEITE. 24 de mayo y 17 de agosto  
CALAMOCHA. 17 de agosto y 18 de agosto  
CALANDA. 5 de abril y 13 de octubre  
CAMAÑAS. 17 de mayo y 7 de diciembre  
CAMARENA DE LA SIERRA. 17 de agosto y 20 de septiembre  
CAMARILLAS. 18 de enero y 9 de agosto  
CAMINREAL. 3 de febrero y 17 de agosto  
CANTAVIEJA. 23 de agosto y 24 de agosto  
CAÑADA DE BENATANDUZ. 24 de junio y 17 de agosto  
CAÑADA DE VERICH (LA). 5 de abril y 26 de julio  
CAÑADA VELLIDA. 5 de febrero y 17 de agosto  
CAÑIZAR DEL OLIVAR. 29 de enero y 23 de agosto  
CASCANTE DEL RÍO. 21 de mayo y 9 de agosto  
CASTELNOU. 29 de enero y 20 de octubre  
CASTELSERÁS. 20 de enero y 24 de mayo  
CASTELLAR, (EL). 22 de abril y 11 de octubre  
CEDRILLAS. 22 de mayo y 6 de agosto  
CEROLLERA, (LA). 5 de abril y 23 de agosto  
CODONERA, (LA). 27 de septiembre y 10 de diciembre.  
CORBALÁN. 23 de agosto 18 de octubre  
CORTES DE ARAGÓN. 15 de mayo y 24 de agosto  
COSA. 17 de agosto y 4 de diciembre  
CRETAS. 24 de junio y 8 de octubre  
CRIVILLEN. 1 de septiembre y 11 de noviembre  
CUBA, (LA). 22 de mayo y 19 de junio  
CUBLA. 22 de mayo y 19 de junio  
CUCALÓN. 3 de febrero y 26 de julio  
CUEVAS DE ALMUDEN. 22 de abril y 24 de mayo  
CUEVAS LABRADAS. 24 de junio y 6 de septiembre  
ESTERCUEL. 16 de abril y 10 de septiembre.  
FONFRIA. 31 de mayo y 6 de agosto  
FORMICHE ALTO. 12 de julio y 13 de agosto  
FORNOLES. 3 de febrero y 20 de agosto  
FORTANETE. 9 de julio y 6 de agosto  
FRESNEDA,(LA). 24 de agosto y 8 de septiembre  
FRÍAS DE ALBARRACÍN. 17 de agosto y 18 de agosto  
FUENTES CLARAS. 7 de septiembre y 8 de septiembre  
FUENTES DE RUBIELOS. 22 de julio y 29 de septiembre  
FUENTESPALDA. 5 de abril y 29 de septiembre  
GALVE. 17 de agosto y 11 de octubre  
GARGALLO. 3 de febrero y 13 de agosto  
GEA DE ALBARRACÍN. 15 de mayo y 20 de agosto  
GINEBROSA (LA). 5 de abril y 24 de agosto  
GRIEGOS. 29 de junio y 22 de julio  
HÍJAR. 5 de abril y 20 de agosto  
HINOJOSA DE JARQUE. 26 de agosto y 27 de agosto  
HOZ DE LA VIEJA (LA). 29 de abril y 5 de agosto  
HUESA DEL COMUN. 24 de mayo y 27 de septiembre  
IGLESUELA DEL CID (LA). 24 de mayo y 30 de julio  
JARQUE DE LA VAL. 1 de febrero y 17 de agosto

JORCAS. 26 de abril y 13 de agosto  
JOSA. 16 de agosto y 13 de diciembre  
LIBROS. 5 de abril y 12 de julio  
LIDÓN. 20 de enero y 26 de julio  
LINARES DE MORA. 10 de mayo y 26 de julio.  
LOSCOS. 5 de abril y 30 de noviembre  
LLEDO. 5 de junio y 4 de septiembre  
MAICAS. 30 de julio y 2 de agosto  
MANZANERA. 6 de agosto y 11 de octubre  
MARTIN DEL RIO. 5 de enero y 13 de agosto  
MÁS DE LAS MATAS. 20 de agosto y 23 de agosto  
MATA DE LOS OLMOS, (LA). 23 de agosto y 24 de agosto  
MAZALEON. 18 de enero y 24 de junio  
MEZQUITA DE JARQUE. 5 de febrero y 10 de agosto  
MIRAMBEL. 5 de abril y 15 de noviembre  
MIRAVETE DE LA SIERRA. 13 de agosto y 16 de agosto  
MOLINOS. 18 de enero y 6 de agosto  
MONFORTE DE MOYUELA. 3 de febrero y 18 de diciembre  
MONREAL DEL CAMPO. 23 de agosto y 24 de agosto  
MONROYO. 5 de abril y 17 de agosto  
MONTALBÁN. 24 de mayo y 13 de septiembre  
MONTERDE DE ALBARRACIN. 15 de mayo y 6 de agosto  
MORA DE RUBIELOS. 29 de septiembre y 30 de septiembre  
MOSCARDÓN. 17 de agosto y 8 de septiembre  
MOSQUERUELA. 29 de abril y 31 de mayo  
MUNIESA. 14 de mayo y 10 de agosto  
NOGUERA DE ALBARRACÍN. 20 de enero y 29 de septiembre  
NOGUERAS. 13 de diciembre y 27 de diciembre  
NOGUERUELAS. 3 de febrero y 3 de mayo  
ODÓN. 14 de mayo y 24 de septiembre  
OLIETE. 5 de abril y 15 de septiembre  
OLMOS, LOS. 5 de agosto y 6 de agosto  
ORIHUELA DEL TREMEDAL. 11 de octubre y 12 de noviembre  
ORRIOS. 20 de enero y 29 de julio  
PARRAS DE CASTELLOTE, (LAS). 5 de abril y 13 de agosto  
PEÑARROYA DE TASTAVÍNS. 20 de enero y 8 de septiembre  
PERACENSE. 3 de febrero y 25 de agosto  
PERALEJOS. 23 de agosto y 24 de agosto  
PERALES DEL ALFAMBRA. 3 de febrero y 17 de mayo  
PITARQUE. 1 de octubre y 4 de octubre  
PLOU. 3 de mayo y 16 de agosto  
PORTELLADA, (LA). 5 de abril y 27 de septiembre  
POZONDON. 2 de agosto y 25 de noviembre  
POZUEL. 19 y 20 de agosto  
PUEBLA DE HÍJAR (LA). 5 de abril y 23 de julio  
PUEBLA DE VALVERDE (LA). 13 de septiembre y 14 de septiembre  
PUERTOMINGALVO. 26 de marzo y 14 de junio  
RÁFALES. 5 de abril y 9 de agosto  
RIODEVA. 6 de agosto y 9 de agosto  
RODENAS. 19 de junio 25 de noviembre  
ROYUELA. 24 de agosto y 27 de septiembre  
RUBIALES. 5 de abril y 6 de abril  
RUBIELOS DE LA CÉRIDA. 18 de enero y 24 de septiembre  
RUBIELOS DE MORA. 16 de julio y 14 de septiembre  
SALDON. 24 y 25 de agosto.  
SAMPER DE CALANDA. 21 de mayo y 4 de agosto  
SAN AGUSTÍN. 27 de agosto y 30 de agosto  
SAN MARTÍN DEL RÍO. 18 de mayo y 11 de noviembre  
SANTA EULALIA DEL CAMPO. 12 de febrero y 23 de agosto.  
SANTA CRUZ DE NOGUERAS. 24 de agosto y 29 de septiembre

SARRIÓN. 17 de agosto y 20 de septiembre  
SINGRA. 3 de febrero y 13 de agosto  
TERUEL. 6 de abril y 12 de julio  
TORRALBA DE LOS SISONES. 5 de febrero y 11 de junio  
TORRECILLA DE ALCAÑIZ. 3 de febrero y 29 de septiembre  
TORRECILLA DEL REBOLLAR. 8 de febrero y 13 de diciembre  
TORRE DEL COMPTE. 24 de mayo y 31 de agosto  
TORRELACARCEL. 15 de mayo y 21 de octubre  
TORRE LOS NEGROS. 1 de marzo y 15 de mayo  
TORREMOCHA DEL JILOCA. 15 de mayo y 10 de julio  
TORRES DE ALBARRACÍN. 16 de julio y 29 de septiembre  
TORREVELILLA. 5 de abril y 23 de agosto  
TORRIJAS. 11 de octubre y 13 de octubre  
TORRIJO DEL CAMPO. 23 de agosto y 24 de agosto  
TRAMACASTIEL. 20 de enero y 30 de abril  
TRAMACASTILLA. 26 de julio y 17 de agosto  
URREA DE GAÉN. 15 de mayo y 16 de agosto  
UTRILLAS. 7 de septiembre y 8 de septiembre  
VALACLOCHE. 24 de diciembre y 31 de diciembre  
VALBONA. 20 de septiembre y 21 de septiembre  
VALDEALGORFA. 8 de septiembre y 9 de septiembre  
VALDELINARES. 16 de julio y 5 de agosto  
VALDELTORMO. 18 de enero y 17 de agosto  
VALDERROBRES. 24 de mayo y 17 de agosto  
VALJUNQUERA. 24 de septiembre y 29 de septiembre  
VILLAFRANCA DEL CAMPO. 9 de septiembre y 2 de agosto  
VILLARLUENGO. 24 de agosto y 25 de agosto  
VILLARQUEMADO. 17 de mayo y 6 de septiembre  
VILLARROYA DE LOS PINARES. 24 de mayo y 23 de julio  
VILLASTAR. 6 de abril y 12 de julio  
VILLEL. 9 de septiembre y 10 de septiembre  
VISIEDO. 15 de mayo y 29 de junio